

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. se constituyó el 16 de marzo del 2011 en la ciudad de Quito y su objeto principal es la prestación de servicios profesionales en el ámbito judicial.

2. Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017.

a) Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

d) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2017, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registrará en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

e) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario.

f) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se desreconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se desreconoce cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

g) Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación. Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por comisiones por servicios prestados, que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera en función de las características individuales de la misma. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja con cargo a la provisión para cuentas incobrables.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

h) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

i) Depreciación equipo de computo

Los equipos de computación se deprecian desde que están en condiciones de ser usados. El gasto por depreciación se carga a los resultados del período aplicando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos.

j) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable,

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Para el periodo 2017 no se realizaron ajustes por deterioro.

k) Otras Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación probablemente requiera una salida de recursos y que se puede estimar con fiabilidad. El tiempo o monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considera poco probable o remota la salida de recursos, no se reconoce ningún pasivo.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

l) Ingresos

Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados y se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Ingresos por Servicios Operacionales

Los ingresos por servicios operacionales se originan principalmente por servicios de asesoría y consultoría financiera además de estructuración financiera.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

m) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por el Servicio de Rentas Internas. El impuesto corriente se reconoce con cargo a los resultados del período.

Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

n) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

3. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

(*) NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades".

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

(*) CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

(*) NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

(*) Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

(*) Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

(*) NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

(*) NIC 40 “Propiedades de Inversión”.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

(*) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

(*) CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”.

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

(*) NIIF 17 “Contratos de Seguros”.

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

La Administración de la compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

4. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores.

a) Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como el repunte de competidores y nuevas empresas, honorarios por administración, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

La gestión de estos riesgos es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Empresa para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Administración de la Empresa estima que la generación de flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de beneficios a sus beneficiarios.

Por otra parte la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión, establecidos en sus presupuestos de operación.

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía mitiga su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos del Mercado de Valores y Junta de Accionistas, basados en sistemas de reportes internos y externos.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

5. Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2017 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por Cobrar por Facturación (1)	11.186	17.632
Provisión por deterioro en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Total	11.186	17.632

(1) Incluye cuentas por cobrar a clientes producto de la facturación.

6. Crédito Tributario

Un detalle del crédito tributario al 31 de diciembre del 2016 y 2017 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Crédito Tributario IVA	560	59
Crédito Tributario Renta	260	425
Total	820	484

7. Propiedades, planta y equipo

Un detalle de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2016 y 2017 es como sigue:

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Equipo de Oficina	1.957	1.957
Equipo de Computo	357	357
(-) Depreciación Acumulada	(441)	(755)
Total	1.873	1.559

8. Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017 las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Obligaciones Tributarias (1)	1.357	1.388
Cuenta por Pagar IESS (2)	371	317
Beneficios a Empleados por Pagar	1.018	855
Participación Trabajadores por Pagar	168	1.114
Otras cuentas por pagar	0	191
Total	2.914	3.865

(1) Corresponde a valores pendientes de cancelar al SRI por concepto de impuestos e Impuesto a la Renta

(2) Corresponde a planillas del IESS pendientes de pago.

9. Jubilación patronal y Bonificación por Desahucio

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal.

El Código del Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

Al 31 de diciembre del 2017 no se ha realizado ninguna provisión, ya que el personal es relativamente nuevo y el valor de la provisión no sería material.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% en el periodo 2017, aplicable a las utilidades gravables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Al 31 de diciembre del 2017 Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. presenta una utilidad de 7.424 antes de participación trabajadores.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía en cada período de acuerdo a las disposiciones legales vigentes es la siguiente:

	2016	2017
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	1.121	7.424
Menos: 15% participación trabajadores	168	1.114
Utilidad después de participación trabajadores	953	6.310
Más: Gastos no deducibles	0	0
Menos: Amortización de perdidas tributarias de años anteriores	0	0
Menos: Deducción por incremento de empleados	0	0
Utilidad gravable	953	6.310
Impuesto a la renta causado	210	1.388
Anticipo calculado	321	21
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	321	1.388

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

(-) Anticipo de impuesto a la renta	0	21
(-) Retenciones en la fuente	260	404
Crédito tributario de años anteriores	0	0
Impuesto a la renta a pagar	62	963

11. Patrimonio

Capital Social

Corresponden a 420 acciones ordinarias a un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

12. Ingresos

El detalle de los ingresos ordinarios por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2017 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Ingresos por Prestación de Servicios	41.348	33.489
Ingresos por Rendimientos Financieros	0	0
	41.348	33.489

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

13. Gastos

El detalle de los gastos por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2017 es el siguiente:

	2.016	2.017
Honorarios profesionales y dietas	5.585	1.680
Sueldos y Salarios	21.610	17.602
Beneficios Sociales	3.555	5.015
Aportes al IESS	3.731	2.139
Pagos por otros servicios	5.217	209
Pagos por compra bienes	383	219
Depreciación	315	315
Gasto Impuesto a la Renta	321	1.388
	40.716	28.567

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

14. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de nuestras notas el 28 de febrero del 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.